



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003770-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a grado de desarrollo de las actuaciones del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/003770, relativa a grado de desarrollo de las actuaciones del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0803770 formulada por la Procuradora D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al grado de desarrollo de las actuaciones del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Eje de actuación de mejora de la competitividad. Medida: Plan de competitividad en el sector remolachero.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El grado de desarrollo de cada una de las actuaciones concretas en la medida es el siguiente:

Actuación “Régimen de ayuda a la producción de remolacha por importe de 3 €/t para aquellos agricultores acogidos y que cumplan los objetivos de los planes de competitividad que presenten las empresas azucareras”: La actuación se puso en marcha a través de la Orden AYG/551/2009, de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de un régimen temporal de ayudas a los productores de remolacha azucarera de Castilla y León. Posteriormente se publicaron las correspondientes órdenes de convocatoria, como son la Orden AYG/166/2009, de 30 de enero, por la que se convocan el régimen de pago único por explotación en el año 2009, pagos por superficie para determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 2009/2010, pagos



al sector ganadero en el año 2009 y pagos adicionales al sector del tabaco, algodón, remolacha, caña de azúcar y vacuno en el año 2009, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2008/2009, la indemnización compensatoria para el año 2009, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2008/2009), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2009; y la Orden AYG/84/2010, de 2 de febrero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y ganadería en el año 2010, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2009/2010, la indemnización compensatoria para el año 2010, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2009/2010), y ayudas a los productores de remolacha azucarera en 2010.

Actuación “Financiación parcial de los planes de competitividad para ahorro de costes desarrollados en Castilla y León por las empresas azucareras”: La actuación se puso en marcha a través de la Orden AYG/1274/2009, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de un régimen de ayudas a las empresas azucareras de Castilla y León para la realización de planes de competitividad dirigidos al ahorro de costes. Posteriormente, se publicaron las órdenes de convocatoria, como es el caso de la Orden AYG/1334/2009, de 15 de junio, por la que se convocan las ayudas a las empresas azucareras de Castilla y León para la realización de planes de competitividad dirigidos al ahorro de costes en las campañas de comercialización 2009/2010 a 2013/2014, correspondiente a la anualidad de 2009; y la Orden AYG/1128/2010, de 21 de julio, por la que se convocan las ayudas a las empresas azucareras de Castilla y León, para la realización de planes de competitividad dirigida al ahorro de costes en la campaña de comercialización 2009/2010 a 2013/2014, correspondiente a la anualidad 2010.

La inversión realizada hasta la fecha asciende a 18.424.693 euros.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.